

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS.

El servicio a contratar consistirá en proporcionar entrenadores y delegados, en su caso, para dirigir los equipos del Club Deportivo Universidad de Salamanca que se relacionan a continuación tanto en sus entrenamientos como en sus competiciones a lo largo de la temporada.

- Baloncesto Masculino (Primera división Nacional).
- Baloncesto Femenino (Primera división Nacional).
- Fútbol Sala Femenino (Segunda División).
- Rugby Femenino (Liga Regional).
- Voleibol Femenino (Primera División)
- Voleibol Masculino (Liga Regional).
- Ajedrez Mixto (Liga provincial)
- Halterofilia Mixta (División de honor y primera división)

* El número, categoría y modalidad de los equipos que requieren de este servicio, podrán variar en función de las decisiones que tome la Asamblea General del Club que estarán supeditadas a los recursos y fines de este.

Lugar de prestación del servicio:

Los entrenamientos se llevarán a cabo en las instalaciones deportivas de la Universidad de Salamanca o en aquellas que el Club proporcione para tal fin.

Las competiciones se llevarán a cabo en las instalaciones mencionadas cuando nuestros equipos jueguen "en casa" y en las de los rivales cuando jueguen "fuera de casa".

Características técnicas del servicio:

- El servicio será prestado bajo la dirección del club, quien fijará el calendario y los horarios del mismo, en función de la disponibilidad de las instalaciones deportivas y de los calendarios oficiales de las correspondientes federaciones deportivas.
- Cada equipo entrenará, por norma general, durante tres sesiones semanales de unos 90 minutos, exceptuando las fechas en las que el Club Deportivo Universidad de Salamanca no pueda proporcionar instalación a la empresa contratada.
- Cada equipo competirá en la categoría que le corresponde como norma general, una vez por semana, excepto en aquellos periodos en los que la federación les asigne en el calendario competitivo jornadas de descanso, periodos vacacionales, etc.
- Los equipos participarán en la liga regular de sus respectivas competiciones, fases de ascenso, fases finales y demás competiciones que propongan las respectivas federaciones siempre que estén dentro de la programación de la temporada y cumplan los periodos de prestación del servicio contratado. Cuando el Club lo considere oportuno, los equipos objeto del servicio contratado, podrán ser inscritos en competiciones de ámbito autonómico o nacional como Campeonatos de España Universitarios y la empresa contratada deberá realizar el servicio de entrenador y delegado en los términos descritos en este pliego.

- El periodo mínimo de prestación de servicio debe ser el correspondiente al calendario de competición que dispute cada equipo objeto de dicha prestación, sin perjuicio de posibles incrementos o reducciones por razones técnicas, presupuestarias, etc. Por norma general, la temporada se inicia el 15 de septiembre y termina el 15 de mayo, no obstante, el periodo de servicio de cada modalidad deportiva se pactará con la empresa acortando o alargando, en el inicio o en el final de la temporada de cada modalidad deportiva de modo que la prestación del servicio se ajuste a las necesidades deportivas del Club Deportivo Universidad de Salamanca y de sus posibilidades presupuestarias.

Características de los profesionales que presten el servicio:

Los profesionales que presten el servicio estarán en posesión de la titulación y/ o cumplirán los requisitos que exija la federación correspondiente en cada caso y deberán beneficiarse como mínimo de condiciones laborales como las especificadas en el convenio colectivo estatal de instalaciones deportivas y gimnasios.

Transporte, alojamiento y manutención en los desplazamientos de las competiciones:

El Club Deportivo Universidad de Salamanca, pondrá a disposición de los equipos (jugadores, entrenadores y delegados) medios de transporte y, cuando lo considere oportuno, manutención y alojamiento para disputar las competiciones que se desarrollan "fuera de casa".

Así mismo, el club se compromete a tramitar y abonar las licencias deportivas correspondientes a los requisitos exigidos por las federaciones deportivas de cada modalidad a los entrenadores y delegados.

Tiempo y horario de dedicación:

Como norma general la dedicación semanal será de 3 sesiones de entrenamiento y un partido que se desarrollará en la cancha propia del club o en la del rival con el correspondiente desplazamiento para este último caso. En aquellos equipos que dispongan de delegado, estos deberán de realizar la tarea exigida por la federación correspondiente.

Detalle de la estimación de necesidades mínimas a cubrir por el servicio contratado:

- ✓ ENTRENADORES:
 - Baloncesto femenino.
Estimación de horas de servicio/mes incluyendo entrenamientos, competiciones y desplazamientos fuera de casa: 40 horas.
 - Baloncesto masculino.
Estimación de horas de servicio/mes incluyendo entrenamientos, competiciones y desplazamientos fuera de casa: 40 horas.
 - Fútbol sala femenino.
Estimación de horas de servicio/mes incluyendo entrenamientos, competiciones y desplazamientos fuera de casa: 40 horas.

- Rugby femenino.
Estimación de horas de servicio/mes incluyendo entrenamientos, competiciones y desplazamientos fuera de casa: 30 horas.
 - Voleibol femenino.
Estimación de horas de servicio/mes incluyendo entrenamientos, competiciones y desplazamientos fuera de casa: 40 horas.
 - Voleibol masculino.
Estimación de horas de servicio/mes incluyendo entrenamientos, competiciones y desplazamientos fuera de casa: 30 horas.
 - Ajedrez mixto.
Estimación de horas de servicio/mes incluyendo entrenamientos, competiciones y desplazamientos fuera de casa: 30 horas.
 - Halterofilia mixta.
Estimación de horas de servicio/mes incluyendo entrenamientos, competiciones y desplazamientos fuera de casa: 40 horas.
- ✓ DELEGADOS
- Baloncesto femenino.
Estimación de horas de servicio/mes incluyendo competiciones y desplazamientos fuera de casa: 10 horas.
 - Baloncesto masculino.
Estimación de horas de servicio/mes incluyendo competiciones y desplazamientos fuera de casa: 10 horas.
 - Fútbol sala femenino.
Estimación de horas de servicio/mes incluyendo competiciones y desplazamientos fuera de casa: 10 horas.
 - Rugby femenino.
Estimación de horas de servicio/mes incluyendo entrenamientos, competiciones y desplazamientos fuera de casa: 10 horas.
 - Voleibol femenino.
Estimación de horas de servicio/mes incluyendo entrenamientos, competiciones y desplazamientos fuera de casa: 10 horas.
 - Voleibol masculino.
Estimación de horas de servicio/mes incluyendo entrenamientos, competiciones y desplazamientos fuera de casa: 10 horas.